

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 33505-2017-EC
Informe N° 001720-2018/DCEA/DIGESA
SUCE N° 2017327207

**REGISTRO
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EC-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : **LAMEB E.I.R.L.**
N° RUC : 20514786225
Representante Legal : Luis Fernando Alarcón Mercado

B. DIRECCIÓN

Oficina administrativa : Ca. Cipriano Gutierrez N° 160, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima.
Planta : Ca. Cipriano Gutierrez N° 160, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima.

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Ingeniero sanitario José Anyosa luján.
C.I.P. : 069380

D. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS



M. NIEVA



F. GUEVARA



C. BALLON

COMERCIO NACIONAL	
ÁMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipos de Residuos
MC-1	• Catalizadores agotados.
MC-2	• Chatarra metálica.
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de Residuos
IN-1	• Catalizadores agotados.
IN-2	• Chatarra metálica.
COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIONES	
Código	Tipos de Residuos
IN-6	• Catalizadores agotados.
IN-7	• Chatarra metálica.

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa

MD Domiciliario, MC Comercial, MO Otras actividades, ES Establecimiento de atención de salud, IN Industrial, CO Construcción, AG Agropecuario, IE Instalaciones o actividades especiales
Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte; 3: Acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte; 5: Acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección; 7: Transporte; 8: Acondicionamiento

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 33505-2017-EC
Informe N° 001720-2018/DCEA/DIGESA
SUCE N° 2017327207

Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS), a favor de la empresa **LAMEB E.I.R.L.**, para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, la modificatoria según D.L. N° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N.° 057-2004-PCM.
2. Las actividades de la empresa **LAMEB E.I.R.L.**, están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad competente, en caso de constatar que la empresa realiza actividades diferentes a las señaladas en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La empresa **LAMEB E.I.R.L.**, podrá realizar actividades de recolección y transporte de los tipos de residuos sólidos consignados en los ítems 4.1 y 4.3 del **Informe N° 001720-2018/DCEA/DIGESA**, el cual forma parte integrante del presente Registro.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.



F. GUEVARA

Lima, 23 FEB. 2018

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA

Maria Eugenia Nieva Muzurrieta
ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones



C. BALLON

MENM/PCR